

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Piso destinado a vivienda de la planta segunda derecha subiendo, tipo A, denominado «Segundo A» del edificio sito en Cuéllar, en la carretera de Arévalo, número 8, y hoy, según manifestaciones, avenida Andrés Reguera, número 8. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1497, libro 163, folio 58, finca 22.432, inscripción quinta.

Tipo de subasta: Valorada en ocho millones quinientas sesenta y cinco mil pesetas (8.565.000 pesetas).

Cuéllar, 2 de mayo de 2000.—El Juez sustituto.—La Secretaria.—44.299.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 341/00, se sigue a instancias de don Unai Ayerdi Vázquez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Javier Ayerdi Aguado, natural de San Sebastián, vecino de Pasai de San Pedro (Guipúzcoa), nacido el día 26 de febrero de 1953, quien se ausentó de su último domicilio en calle Euskal Etorbidea, número 9, 5.º A, Pasai de San Pedro (Guipúzcoa), no teniéndose de él noticias desde 1988, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

San Sebastián, 2 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—39.757.

y 2.ª 19-7-2000

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elosegui Sotos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 185/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoako Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don Manuel Ignacio Arbide Arrieta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de septiembre del 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre del 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre del 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca. Cuerpo de edificio denominado «Aldaki-Txiki», antiguo pertenecido de la casería denominada «Aldako Aundi», número 28 del barrio de Ergoyen de Oyarzun.

El edificio «Aldako-Txiki» tiene el número 29. Consta de planta baja con cubierta y cuadra, primer piso con dormitorios y sobrado y segundo piso entablado en parte, bajo cubierta de teja a dos aguas. Extensión: ocupa 176 metros cuadrados.

Linderos: Confina por los 4 puntos cardinales con sus propios pertenecidos.

Son sus pertenecidos sucintamente referenciados los siguientes:

Primer trozo: 11 áreas 11 centiáreas de antepuestas.

Segundo trozo: 2 áreas 29 centiáreas de terreno incluto contiguo.

Tercer trozo: 197 áreas 93 centiáreas del labrantío Goiko-Celaia contiguo.

Cuarto trozo: 9 áreas 12 centiáreas de herbal contiguo.

Quinto trozo: 13 áreas y 87 centiáreas de huerta contigua.

El edificio y los 5 reseñados trozos hacen un total de 236 áreas, que se hallan dentro de un perímetro lindante: Por Norte, con camino carretil público; por sur y este, con la carretera de Irun a Oiartzun, y por oeste, con terrenos de don Rafael Larrañaga. Además dentro de ella se halla ubicada la casería Aldako-Aundi.

Sexto trozo: 36 áreas 32 centiáreas de herbal Beko Belardia.

Séptimo trozo: 30 áreas 84 centiáreas de manzanal Beko Sagardia.

Octavo trozo: 81 áreas 75 centiáreas de herbal Beko-Sorua.

Noveno trozo: 61 áreas 2 centiáreas de terreno labrante Beko-Zelaia.

Décimo trozo: 16 áreas 22 centiáreas del manzanal Sagasti-Zarra.

Trozo once: 28 áreas y 8 centiáreas de herbal Beko-Sorua.

Trozo doce: 70 áreas y 37 centiáreas de terreno recientemente rotulado llamado Beko-Luberría.

Trozo trece: 22 áreas 71 centiáreas de jaral Beko-Txara.

Entre los trozos, ocho, nueve, diez y once, existe un camino de servidumbre particular para el servicio de dichos trozos.

Los descritos trozos sexto al trece, ambos inclusive y el camino de referencia hacen un total de 357 áreas 93 centiáreas, se hallan dentro de un perímetro lindante: Por norte, con la carretera de Irun a Oiartzun; por sur, con una regata y terrenos de don Rafael Larrañaga; por este, con la citada regata, y por el norte, con terrenos de don Rafael Larrañaga.

Trozo catorce: 123 áreas y 20 centiáreas de terreno jaral y argomal llamado «Txara».

Trozo quince: 56 áreas y 86 centiáreas del labrantío Ansiles—Aldía.

Ambos trozos, catorce y quince, hacen un total de 180 áreas y 6 centiáreas.

Lindan: Por norte, con comunales de Oiartzun; por sur, en una pequeña parte con regata, y en el reto, con comunales de Oiartzun; por el este, con camino carretil público; por oeste, con terrenos de don José María Echeverría Torres, camino carretil público y carretera general de Oiartzun a Irun.

Trozo dieciséis: 50 áreas 49 centiáreas de argomal Galsardi—muino.

Trozo diecisiete: 52 áreas 46 centiáreas del labrantío Glaserdi—muino.

Los trozos dieciséis diecisiete últimamente reseñados, hacen un total de 102 áreas 95 centiáreas y se hallan dentro de un perímetro lindante: Por norte, con terreno de doña Juana Inchausti y camino carretil público y resto segregado; por sur, con comunales de Oiartzun; por este, con camino carretil público y terreno de doña Juana Inchausti, y por oeste, con comunales de Oiartzun y terreno de don Ramon Guerdina.

Trozo dieciocho: 165 áreas y 46 centiáreas de argomal Gurutze-Aldía.

Trozo diecinueve: 29 áreas 10 centiáreas de terreno recién rotulado Gurutze-Aldía.

Ambos terrenos, dieciocho y diecinueve, miden en junto, 194 áreas y 56 centiáreas, linda: Por norte, con la carretera de Irun a Oyarzun y comunales de Oiartzun, por sur y oeste, con camino carretil público; y por el este, con terrenos de don Félix Michelena y don Aquilino Rodríguez.

Hipoteca: Registro de la Propiedad de San Sebastián número 3, inscripción 15, tomo 586 del archivo, libro 138 de Oiartzun, folio 119 vto, finca número 1.260—N, con fecha 30 de Marzo de 1.993, advirtiéndose discordancia en el estado de cargas.

Tipo de subasta: 16.409.073 pesetas.

Donostia—San Sebastián, 14 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.265.

GIJÓN

Cédula de notificación

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón.

En el procedimiento de quiebra número 299/2000, seguido a instancia de la entidad mercantil «Procuesta, Sociedad Limitada», contra don José Miguel Álvarez Álvarez y otros se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Auto.—Doña María Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón.

En Gijón, a 7 de junio de 2000.

Hechos

Único.—Que con fecha 24 de abril de 2000, se dictó Auto declarando en estado de quiebra a la entidad «Procuesta, Sociedad Limitada», decretándose el arresto domiciliario del Administrador único don Ovidio Carlos Fernández González, comprobándose posteriormente que se ha producido un error en el orden de los apellidos siendo los mismos don Ovidio Carlos González Fernández.

Razonamientos jurídicos

Único.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial podrán los Jueces aclarar algún concepto o suplir cualquier

omisión de las sentencias o Autos que contengan errores materiales manifiestos y los aritméticos pudiendo ser rectificadas en cualquier momento, procede aclarar los apellidos del Administrador único de la entidad quebrada «Procuesta, Sociedad Limitada», indicado en el auto de declaración de quiebra de fecha 24 de abril de 2000. Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

Acuerdo: Aclarar el Auto de fecha 24 de abril de 2000 en el sentido de rectificar el orden de los apellidos del Administrador único de la entidad quebrada «Procuesta, Sociedad Limitada», siendo los mismos don Ovidio Carlos González Fernández.

Lo acuerda y firma, doy fe.»

Gijón, 9 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.274.

GRANADA

Edicto

Advertido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada, procedimiento 152/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 3 de julio del año 2000, página 8.859, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha para la tercera subasta, donde dice: «27 de septiembre»; debe decir: «27 de octubre». 13 de julio de 2000.—44.324.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 79/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Gallardo Nieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1820 0000 18 0079 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa unifamiliar en Montarrón (Guadalajara), señalada con el número 6 de la calle Tres de la manzana 1, que linda, entrando, con casa número cuatro de dicha calle por su izquierda, derecha, con la casa número 8 de la misma y por el fondo, con terrenos de la Dirección General.

Tiene una superficie de 195 metros 9 decímetros cuadrados, correspondiendo a la parte cubierta, 120 metros 86 decímetros cuadrados y a la parte descubierta, 64 metros 23 decímetros cuadrados. Tiene dos plantas la vivienda y una los servicios con desván alto en la parte de los mismos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cogolludo, al tomo 1.069, libro 40, folio 188, finca registral número 5.082.

Tipo de subasta: 5.548.242 pesetas.

Guadalajara, 30 de mayo de 2000.—La Secretaria.—44.301.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra don José María de la Torre Carvajales y doña Dolores Cilleros Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018031799, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, piso número 9. Vivienda situada en la cuarta planta, a la izquierda, subiendo desde el rellano de la escalera, que da acceso a dicha planta, de la casa en Brihuega (Guadalajara), calle Monjas Bernardas, sin número. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño completo, aseo y cocina, dispone de despensa, terraza y tendedero al patio interior. Ocupa una superficie construida de 121 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, calle de nueva apertura; derecha, entrando, propiedad urbana de don Julián Leceña y don Pedro Leandro López de la Morena; izquierda, propiedad de don José Caballero Plaza y otros, y fondo, piso número 8, patio de luces y caja de escaleras. Es el piso cuarto, izquierda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Brihuega al tomo 796, folio 60, finca número 10.107, inscripción segunda. Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Guadalajara, 6 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—43.298.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Mar Miralles Alarcón y don José Ignacio Sardiña Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 19140000180120/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.